



COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

10 de Febrero del 2025

Hoy ha tenido lugar la reunión del Comité Intercentros de Seguridad y Salud del último trimestre del 2024.

CCOO hemos manifestado el desacuerdo con el cierre de la planificación preventiva del 2024, ya que no se han tenido en cuenta las aportaciones que hemos hecho durante el año por parte de **CCOO**, para prevenir los posibles riesgos derivados de cada puesto de trabajo. Riesgos, insistimos, detectados por el servicio mancomunado de prevención y que así está recogido en el BARCO/LO+PERSONAL/EVALUACIÓN GRAL PUESTOS.

Estamos ante una actividad comercial donde el ordenador es la herramienta imprescindible de trabajo y por tanto se ha de considerar como trabajo con pantalla de visualización de datos y adoptar las medidas preventivas necesarias acordes con esta actividad. Prevención de desordenes musculoesqueléticos, fatiga visual, estrés y fatiga mental. La presión laboral y la falta de pausas adecuadas pueden generar altos niveles de estrés, afectando a la salud mental del trabajador.

Ante esta realidad **CCOO** solicitamos que se incluya en la planificación para el 2025:

- **Reducir la presión comercial.** La presión actual, además tiene el agravante de ser prolongada en el tiempo constituyendo un indudable riesgo psicosocial potencial que está afectando a la plantilla comercial.
- **Evaluación de todas las tiendas desde el punto de vista de PVD** según RD 488/1997, implementar esta planificación en relación con la ergonomía del mobiliario y el trabajo en PVD
- **Adoptar una política real preventiva.**
- **ER PSICOSOCIALES para toda la plantilla dentro y fuera de convenio.**
- **Medidas preventivas/correctoras de la evaluación de riesgos psicosociales realizada al colectivo de soporte.**
- **Seguimiento adecuado de las medidas aplicadas en tienda, ya que en 2024 no se consiguió que las medidas tuvieran un impacto positivo**



Tablet, el futuro que nos espera

CCOO ha pedido que se incluya en la reunión de hoy información del nuevo **"PROYECTO PILOTO TABLETS"**. Aún siendo petición de **CCOO** que se informara de dicho proyecto en la reunión y así viene en el orden del día, no se ha aclarado su uso. En la información previa aportada por la empresa se ha comunicado que será básicamente para realizar DEMOS y ver ficha. Pero:

- ¿Cuánto tiempo se usará la tablet?.
- ¿Cómo se rotará su uso entre los comerciales?.
- ¿De cuanto peso hablamos?, ¿se podrá apoyar en algún mostrador?...
- Totalmente opuesto a la ergonomía

Este enfoque estratégico al que se dirige la compañía **CCOO** cree que no permitirá a la empresa gestionar los riesgos laborales de manera efectiva.

Las personas trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz. Las empresas la obligación de darla.

CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobrerasetelefonica.com

El poder de cambiar las cosas